

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la explotación del campamento público de turismo en Gata (Cáceres).

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 31 de julio de 1992, se ha adjudicado definitivamente la explotación del campamento público de turismo en Gata a la Compañía Mercantil «Entorno, Producciones y Estudios Ambientales, S.L.», por el precio de cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas, para el año 1992 y un millón cuatrocientas mil pesetas, para cada uno de los años 1993, 1994 y 1995 en concepto de canon fijo, más el diez por ciento (10%) de los beneficios de cada ejercicio económico.

Mérida, 24 de febrero de 1993.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de febrero de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de:

«Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés».

Para la ejecución de la obra: «Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 19 de noviembre de 1992, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 24 de febrero de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.